

RIO GALLEGOS, 7 de Agosto de 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 73.081/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Taller "Mejorar mi comunicación es mejorar mi calidad de vida", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, a llevarse a cabo los días 7, 9 y 11 de Agosto de 2017, con una duración de QUINCE (15) horas reloj;

QUE esta capacitación será dictada por la Lic. Graciela Beatriz WIERTZ y la Lic. Ayalen STETTLER;

QUE el Proyecto en cuestión, está integrado en calidad de responsable de la organización, por el Sr. Daniel Martín RIOS y el Sr. Sebastián Rodrigo;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06;

QUE los destinatarios son: alumnos, docentes y principalmente el personal de administración y apoyo de la U.N.P.A-U.A.R.G e invitados externos;

QUE los objetivos son: 1) identificar aspectos de la comunicación personal y cómo esos aspectos afectan a los demás, 2) comprender y vivenciar qué necesita desarrollar cada participante para mejorar su comunicación, 3) registrar qué elemento es el que molesta de otra persona, 4) comprender y disfrutar de la diversidad de las personas, y 4) plan de mejora de comunicación;

QUE se solicita la contratación, en la modalidad de locación de servicios, de la Lic. Ayalen STETTLER, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00);

QUE a fs. 2 obra Nota N° 1709/17 interpuesta por el Director de Economía y Finanzas M.M.O. Rodolfo PALLERO, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender las erogaciones del presente Proyecto;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 30 se cuenta con el aval de la Directora del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE de fs. 31 a 33 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 158/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 34 y 35);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las**

///

**A C U E R D O**

N°

**330/17**



112.-

Actividades de Extensión y Vinculación denominado Taller "Mejorar mi comunicación es mejorar mi calidad de vida", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), a llevarse a cabo los días 7, 9 y 11 de Agosto de 2017, con una duración de QUINCE (15) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Taller "Mejorar mi comunicación es mejorar mi calidad de vida" será dictado por la Lic. Graciela Beatriz WIERTZ (DNI N° 14.341.272) y la Lic. Ayalen STETTLER (DNI N° 31.440.196).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Taller "Mejorar mi comunicación es mejorar mi calidad de vida" está integrado, en calidad de responsable de la organización, por el Sr. Daniel Martín RIOS (DNI N° 27.056.227) y el Sr. Sebastián Rodrigo LOPEZ (DNI N° 28.156.261).-

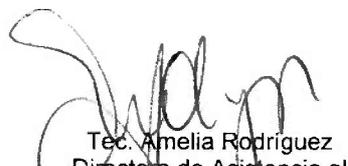
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Taller "Mejorar mi comunicación es mejorar mi calidad de vida", se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR la contratación, en la modalidad de contrato de locación de servicios, de la Lic. Ayalen STETTLER (CUIT N° 23-31440196-4), por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).-

ARTICULO 6.- EL GASTO que demande la contratación autoriza en el artículo anterior, será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 7 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG